Naciones Unidas S/PV.8398



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8398ª sesión

Miércoles 14 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ma Zhaoxu	(China)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Michon
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Skoog

Orden del día

La situación en Somalia

Carta de fecha 7 de noviembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea (S/2018/1002)

Carta de fecha 7 de noviembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea (S/2018/1003)

18-37728 (S)









Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Carta de fecha 7 de noviembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea (S/2018/1002)

Carta de fecha 7 de noviembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea (S/2018/1003)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Djibouti, Eritrea y Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/1010, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/1002, que contiene una carta de fecha 7 de noviembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. Deseo igualmente señalar a los miembros del Consejo el documento S/2018/1003, que contiene una carta de fecha 7 de noviembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2444 (2018).

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy la bienvenida a nuestros colegas de Djibouti, Eritrea y Somalia.

Quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo por su apoyo unánime a la resolución 2444 (2018). Gracias a ella se levantan las sanciones contra Eritrea y se prevé un apoyo continuado del Consejo a los esfuerzos encaminados a mejorar la paz y la seguridad en Somalia.

En el acuerdo por el que se levantan las sanciones a Eritrea se reconocen las mejoras en la paz y la seguridad regionales y las medidas positivas que Eritrea ha adoptado para atender a las demandas del Consejo de Seguridad, y es justo que, a la luz de esas novedades, reexaminemos las medidas. También es justo que sigamos abogando por un diálogo entre Eritrea y Djibouti sobre los combatientes de Djibouti desaparecidos en combate y sobre la solución de su controversia fronteriza. Esperamos con interés que se sigan desplegando esfuerzos encaminados a normalizar las relaciones entre ambos países, y estamos dispuestos a ayudar.

En cuanto a Somalia, condenamos con la mayor firmeza los horrendos ataques perpetrados el viernes en Mogadiscio. Es evidente que Al-Shabaab sigue representando una grave amenaza para la paz y la estabilidad de Somalia y la región. Con esta resolución se pone de relieve nuestro pleno apoyo a las autoridades somalíes en sus esfuerzos de lucha contra esa amenaza. En ese contexto, acogemos con beneplácito los progresos logrados hasta la fecha en la reforma del sector de la seguridad. Ahora es esencial seguir realizando progresos en la aplicación de la estructura de seguridad nacional y hacer pleno uso de las fuerzas somalíes regionales integradas para lograr una transición positiva hacia una seguridad de la que estén a cargo los propios somalíes. La colaboración internacional coordinada seguirá siendo clave. También esperamos con interés que prosiga la cooperación entre las autoridades somalíes y el Grupo de Expertos reconstituido para hacer aplicar el embargo de armas.

Considero que hay que felicitar a los países interesados y a la región por las importantes medidas que han adoptado y que han permitido la aprobación de esta resolución el día de hoy. No solo constituye un paso sumamente importante para los países de la región, sino que, a mi juicio, también es útil para dar a entender a la comunidad internacional en general que, si se adoptan las medidas correctas, pueden levantarse las sanciones. El Reino Unido tiene el placer de seguir ofreciendo su pleno apoyo a las autoridades de Somalia, Djibouti y Eritrea, al Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, y al Grupo de Expertos en su labor de apoyo a la paz y la estabilidad.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar la bienvenida al Representante Permanente de Somalia, el Embajador Abukar Dahir Osman, al Representante Permanente de Djibouti, el Embajador Mohamed Siad Doualeh, y al Encargado de Negocios de Eritrea, Sr. Amanuel Giorgio.

Celebro sin reservas que se haya aprobado la resolución 2444 (2018). Agradecemos enormemente al Reino Unido por los esfuerzos que ha desplegado como redactor para facilitar las negociaciones sobre la resolución 2444 (2018), así como a todos los miembros del Consejo de Seguridad por haber votado a favor de esta resolución. Apoyamos plenamente la resolución redactada por el Reino Unido que, a nuestro juicio, es un texto equilibrado, resultado del consenso alcanzado en las negociaciones que han tenido lugar en los últimos días. Encomiamos el papel desempeñado por el Grupo de Supervisión sobre Somalia y Eritrea y el Comité establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, que ha realizado una gran labor en apoyo de la paz y la seguridad en el Cuerno de África.

En los últimos meses, toda la trayectoria en nuestra subregión hacia el desarrollo futuro ha cambiado de manera fundamental. Los países de la región han abierto un nuevo capítulo de normalización de las relaciones, que ha redundado en relaciones que reflejan verdaderamente los vínculos históricos de larga data entre nuestros pueblos. Esto ya ha tenido enormes repercusiones en la labor del Comité y el régimen de sanciones en su conjunto. También reviste gran importancia para la paz y la estabilidad en los planos regional e internacional.

Hemos aprobado hoy esta resolución en un momento en que se registra un importante acontecimiento histórico en el Cuerno de África. El avance decisivo derivado del acercamiento entre Etiopía y Eritrea ya está teniendo consecuencias positivas sin precedente y de gran alcance, y está cambiando de manera significativa el panorama político del Cuerno de África y fuera de esta región. Es muy apropiado que el Consejo de Seguridad haya adoptado esta decisión crucial en un momento en que los países de la región abren un nuevo capítulo en sus relaciones.

El Cuerno de África tiene un potencial enorme para lograr un desarrollo y una prosperidad compartidos, siempre que haya paz y estabilidad duraderas. La decisión que el Consejo ha adoptado hoy contribuirá hoy coadyuvará a aprovechar las oportunidades que estamos creando ahora para transformar la región en una zona de paz y prosperidad y dar inicio a una nueva era de amistad entre todos los países de la región. Con esta convicción, el pasado mes de julio, mi Primer Ministro presentó oficialmente una solicitud a las Naciones Unidas para que levanten las sanciones impuestas a Eritrea. Por tanto, hoy, nos complace sobremanera que el Consejo haya respondido de manera positiva al levantar las sanciones contra Eritrea.

Por nuestra parte, estamos totalmente decididos a forjar una cooperación política, económica, social y en el ámbito de la seguridad cada vez más estrecha con todos los pueblos y Gobiernos del Cuerno de África. Ello contribuirá a promover los intereses de nuestros pueblos y garantizará la paz, el desarrollo y la cooperación en el plano regional.

El levantamiento del régimen de sanciones contra Eritrea no significa, por supuesto, que la región esté libre de desafíos. Aún enfrentamos problemas, cuya solución exige esfuerzos y determinación. Seguimos necesitando la ayuda y un apoyo serio de la comunidad internacional. No obstante, por nuestra parte, estamos decididos a acelerar los esfuerzos que se despliegan para crear una región donde la paz, el desarrollo y la democracia prevalezcan en armonía. Confiamos en que la comunidad internacional se solidarizará para apoyarnos, a medida que sigamos avanzando en aras de una mayor paz, estabilidad e integración económica en el Cuerno de África.

También es alentador constatar cuánto ha avanzado Somalia en los últimos años. Al mismo tiempo, para reconstruir el país se necesita un compromiso y apoyo constantes. De hecho, Somalia ha entrado en una fase importante de la consolidación de sus instituciones estatales, pero Al-Shabaab sigue siendo el mayor desafío, ya que es capaz de crear destrucción en Somalia y fuera del país.

La situación en materia de seguridad sigue siendo inestable, y Al-Shabaab sigue planteando un grave peligro para la paz y la seguridad de Somalia y de la región en su

conjunto. La serie de atentados con bombas perpetrados el viernes pasado se cobró la vida de más de 50 civiles inocentes y causó muchos más heridos. Reflejó la amenaza constante que representa este grupo. Puso de relieve la importancia de hacer todo lo posible para minimizar la adquisición de armas y fondos por parte de Al-Shabaab, así como la necesidad de controlar sus actividades.

En esta coyuntura decisiva, reviste especial importancia no desviar la atención del proceso actual, ahora que el Gobierno se prepara para emprender una transición muy importante hacia las elecciones en 2020. El Consejo debe seguir prestando la mayor asistencia posible para respaldar el Gobierno y la transición. Debemos evitar el riesgo de que se inviertan los logros alcanzados hasta ahora, gracias a los enormes sacrificios de los somalíes y otros países de la región.

Por último, Etiopía seguirá colaborando estrechamente, con ánimo constructivo y con arreglo a una serie de principios en todos los esfuerzos por resolver los problemas pendientes de buena fe.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Celebramos que se haya aprobado la resolución 2444 (2018) esta mañana.

Los importantes acontecimientos históricos de que hemos sido testigos en el último año, desencadenados por la reconciliación entre Eritrea y Etiopía, han cambiado drásticamente la dinámica en la región y han abierto un nuevo capítulo de paz y cooperación. El fundamento de las medidas restrictivas adoptadas contra Eritrea hace casi un decenio ya no existe y, por ese motivo, apoyamos esta resolución. Es indispensable que el Consejo de Seguridad siga respaldando las valientes decisiones de los dirigentes de la región, ya que estas novedades tendrán consecuencias trascendentales y positivas para toda la región del Cuerno de África y fuera de ella. Como dijo el Secretario General en su discurso ante la Asamblea General, a pesar del caos y la confusión en nuestro mundo, también soplan vientos de esperanza en todo el planeta (véase A/73/PV.6).

Los acontecimientos que han tenido lugar en el Cuerno de África representan una oportunidad única que no solo promete proporcionar estabilidad a la región, sino que también permitirá a sus países y pueblos aprovechar los beneficios de la cooperación política, económica y social que seguirá. Demuestra cómo la cooperación regional puede pasar la página de la guerra y el conflicto. Aún queda mucho por delante para hacer efectivo todo el potencial de los dividendos de la paz. Tenemos que ofrecer nuestro apoyo total para aprovechar las oportunidades y abordar las preocupaciones pendientes. En este sentido, acogemos con agrado la reciente decisión del Secretario General de ampliar el mandato del Enviado Especial al Sudán y Sudán del Sur para incluir todo el Cuerno de África. Ello proporcionará a las Naciones Unidas mayor capacidad para apoyar y facilitar nuevos acontecimientos positivos en el ámbito de la paz y la seguridad, los derechos humanos, la estabilidad y, en última instancia, el desarrollo, el crecimiento económico y el bienestar.

En cuanto a Somalia, el régimen de sanciones vigente sigue desempeñando un papel fundamental para apoyar los esfuerzos internacionales para derrotar a Al-Shabaab, evitando el flujo de armas ilícitas e impidiendo que el grupo recaude fondos, al tiempo que permite un fortalecimiento importante de las fuerzas nacionales de Somalia, a medida que Somalia se prepara para asumir una mayor responsabilidad por su propia seguridad. Nuestro firme apoyo a los procesos de construcción del Estado y de consolidación de la paz en la región de Somalia será esencial, y debemos mantener el rumbo junto con el pueblo somalí para que prevalezca este impulso y pueda aprovecharse lo que ya se ha logrado.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): En primer lugar, queremos dar las gracias a la delegación del Reino Unido por la redacción de la resolución de hoy (resolución 2444 (2018)), que reviste gran importancia. También damos la bienvenida al Salón a los representantes de Somalia, Eritrea y Djibouti.

Quisiéramos recalcar que este año se ha caracterizado por acontecimientos positivos y muy favorables sin precedente en el Cuerno de África. En los últimos meses, hemos sido testigos de un acercamiento histórico entre los países de la región, con la gran visión y la voluntad política decidida de sus dirigentes. Hoy vemos los resultados fructíferos de las valientes decisiones adoptadas por los Estados de la región para cerrar una era de prolongadas tensiones, conflicto y competencia y que, en cambio, han allanado el camino para iniciar una nueva era de cooperación pacífica y mutuamente beneficiosa.

Nos sumamos a la comunidad internacional para reconocer y encomiar los esfuerzos de los nuevos dirigentes de Etiopía encaminados a iniciar y promover un dinamismo constructivo y con visión de futuro en el plano regional, con el fin de que las naciones de la región puedan avanzar hacia un futuro pacífico y próspero largamente esperado. Los países del Cuerno de África han demostrado una capacidad y un compromiso decididos para encontrar soluciones a los problemas regionales. Si bien encomiamos el rápido progreso que se

ha logrado, somos conscientes de los peligros, así como de los desafíos y los obstáculos que quedan por delante en la tarea de forjar una paz y una prosperidad duraderas en la región.

Es importante que las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y las organizaciones internacionales apoyen de manera significativa los cambios transcendentales que se están desencadenando con rapidez. Estos tienen sin duda consecuencias de gran alcance para la seguridad y la prosperidad en toda la región, y debemos asegurarnos de que esos logros se consoliden. En ese sentido, acogemos con beneplácito la decisión del Secretario General de ampliar el mandato del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur a fin de que abarque también el Cuerno de África. Una colaboración más estrecha entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo nos permitirá aprovechar los recientes avances logrados en materia de paz y seguridad y mejorar las estrategias subregionales para abordar las cuestiones de la seguridad y el desarrollo. La diplomacia, la mediación, el fomento de la confianza y el diálogo, junto con las inversiones en el desarrollo, son las formas seguras de resolver las controversias existentes entre los países. Acogemos con beneplácito la interacción entre Djibouti y Eritrea y los alentamos a que redoblen sus esfuerzos para resolver los problemas pendientes en su relación bilateral.

En cuanto a Somalia, condenamos con firmeza el atentado terrorista perpetrado el 9 de noviembre en Mogadiscio y expresamos nuestro más sentido pésame y nuestras condolencias a las familias de las víctimas, así como al pueblo y al Gobierno de Somalia. Ese horrible acto de violencia nos recuerda la fragilidad de la situación de la seguridad en Somalia y la importancia de hacer todo lo posible para preservar la estabilidad que tanto le ha costado lograr. Asimismo, nos complace mucho poder reconocer los logros del Gobierno Federal en sus iniciativas para reconstruir su nación devastada por el conflicto. Encomiamos y apoyamos el amplio programa de reforma y la visión para el desarrollo de los dirigentes somalíes. Quisiéramos destacar la importancia de que la comunidad internacional brinde un apoyo sostenido y coordinado al proceso de recuperación y estabilización de Somalia, entre otras cosas ocupándose de las causas profundas de la crisis.

Kazajstán se ha sumado a las muestras de apoyo a la aprobación hoy de la resolución 2444 (2018), acorde con su propia determinación y convicción en lo que respecta a la paz y la prosperidad en África. En su calidad de Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, Kazajstán tuvo el privilegio de formar parte del resultado positivo de la sesión de hoy del Consejo y le complace especialmente contribuir al proceso pacífico en el Cuerno de África. Estamos firmemente convencidos de que los recientes progresos en el Cuerno de África pueden servir de ejemplo en lo que respecta a los conflictos en otras partes de África y en el resto del mundo.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, quisiera felicitar a los dirigentes y al pueblo de Eritrea por el levantamiento de las sanciones del Consejo de Seguridad. Desde hace mucho tiempo venimos diciendo que las restricciones internacionales contra Eritrea no eran pertinentes. A lo largo de todos estos años no se han presentado pruebas convincentes del apoyo de Asmara a las fuerzas destructivas de la región y, a raíz de los cambios que se han producido en el Cuerno de África, la clasificación de la controversia entre Djibouti y Eritrea como amenaza para la paz y la seguridad internacionales también se ha vuelto obsoleta. Esperamos que la aprobación hoy de la resolución 2444 (2018) por el Consejo constituya un hito importante en la labor de fortalecimiento de las relaciones de amistad y buena vecindad en la región. No sería exagerado decir que el Consejo tiene una deuda con Etiopía y su Primer Ministro, Sr. Abiy Ahmed, cuya valentía y determinación contribuyeron en gran medida a garantizar el resultado de la votación de hoy.

Por supuesto, en la resolución no se tratarán todos los problemas crónicos de la región de un solo golpe, por así decirlo. Abrigamos la esperanza, en particular, de que constituya un estímulo para promover la normalización de las relaciones entre Eritrea y Djibouti. No obstante, al mismo tiempo, consideramos que la labor de zanjar todas las cuestiones pendientes entre los dos países corresponde a la diplomacia bilateral. De ser necesario, las partes pueden recurrir a los buenos oficios de los mediadores y otros mecanismos internacionales creados a tal efecto. En ese sentido, consideramos que la presentación periódica y, lo que es más sorprendente, indefinida de informes impuesta por un grupo de países nos parece una exigencia excesivamente exagerada.

Lamentamos el hecho de que los autores de la resolución incluyeran disposiciones que afirman que la violencia sexual y por motivos de género son criterios independientes para la imposición de sanciones, a pesar de que ese comportamiento se contempla en los criterios ya vigentes para la inclusión en la lista de sanciones. Deseo recordar una vez más al Consejo que las cuestiones relativas a las sanciones están claramente reglamentadas

en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que se refiere a la presencia de amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Cualquier interpretación más amplia de esa posición entraña el riesgo de que se reste eficacia y, lo que es peor, pertinencia a los instrumentos de sanciones. Con respecto a otros países sujetos a sanciones, hemos explicado muchas veces las consecuencias negativas de esas medidas para la labor del Consejo. Permítaseme recalcar una vez más que esta cuestión no forma parte de nuestra competencia directa. Para debatir ese tipo de cuestiones, contamos con el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Debemos respetar la adecuada división del trabajo en ese sentido.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con beneplácito el acercamiento de Eritrea a sus vecinos. Nos alienta su compromiso declarado de volver a participar en un esfuerzo para establecer una paz y una cooperación regional duraderas y abrir las puertas a su reintegración. Este es un momento histórico y una gran oportunidad para el Cuerno de África. Sin embargo, queda mucho por hacer, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones relativas a la situación de los combatientes de Djibouti desaparecidos y al estatuto definitivo de la frontera entre Djibouti y Eritrea.

Consideramos que la reciente relación entre los dos países indica claramente que su voluntad política y sus intenciones son lo suficientemente firmes como para alcanzar una solución con el apoyo de la comunidad internacional. Nos satisface el acuerdo del Consejo sobre la resolución 2444 (2018), en la que se presta una especial atención a la importancia de garantizar que Eritrea y Djibouti cumplan sus compromisos para la solución de estas cuestiones, y seguimos exhortando a todas las partes a cooperar con el fin de lograr un resultado satisfactorio. Los Estados Unidos hacen patente su apoyo al levantamiento de las sanciones de las Naciones Unidas contra Eritrea en vista de la actual falta de pruebas que vinculen a Eritrea con Al-Shabaab. Valoramos los esfuerzos realizados por el Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, y del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, para llevar a cabo sus mandatos en ese sentido.

Apoyamos firmemente la renovación del mandato del Comité de Sanciones para que se centre en Somalia. No hay duda de que Somalia ha logrado progresos significativos en el último decenio, gracias en gran medida al apoyo de sus asociados regionales y de la comunidad internacional en su conjunto. Sin embargo, la capacidad de los somalíes, incluida la referente a la aplicación de las demás restricciones vigentes en materia de armamentos y la prohibición del comercio de carbón vegetal somalí, sigue siendo limitada debido a las condiciones de seguridad en el país, la corrupción y el progreso desigual en materia de gobernanza. Estamos seguros de que el Grupo de Expertos sobre Somalia continuará siendo diligente en el cumplimiento estricto de su mandato, en particular en lo que respecta a las investigaciones y la presentación de informes exhaustivos.

Los Estados Unidos seguirán apoyando a Somalia en sus esfuerzos para estabilizar el país en beneficio de su pueblo, entre otras cosas, velando por que la comunidad internacional adopte todas las medidas apropiadas a fin de mantener la integridad del régimen de sanciones.

Sr. Michon (Francia) (*habla en francés*): Francia toma nota de la aprobación por unanimidad de la resolución 2444 (2018) del Consejo. Desde el principio, Francia ha prestado un apoyo inquebrantable a la dinámica de acercamiento en curso en el Cuerno de África. Se trata de una evolución histórica que crea oportunidades sin precedentes para la estabilización y el desarrollo de la región. En ese sentido, Francia desea encomiar las valientes decisiones del Primer Ministro de Etiopía, Sr. Abiy Ahmed, sin el cual esta evolución no habría sido posible.

Es responsabilidad del Consejo de Seguridad apoyar estos avances en el Cuerno de África, entre otras medidas con el levantamiento de las sanciones contra Eritrea. Sin embargo, consideramos que el Consejo de Seguridad sigue teniendo exigencias legítimas con respecto a Eritrea. Ante todo, las autoridades de Eritrea deben cooperar con el Consejo, habida cuenta de que el Grupo de Expertos sobre Somalia no ha podido visitar Eritrea desde 2011. Sobre todo, Eritrea debe dar señales concretas de que desea trabajar con Djibouti para resolver la controversia fronteriza entre los dos países y la cuestión de los prisioneros de guerra de Djibouti, de conformidad con las disposiciones de la resolución 2385 (2017). Esas dos cuestiones siguen sin resolverse, como se reconoce en la resolución que hemos aprobado hoy. En ese contexto, si bien Francia acogió con beneplácito la reunión celebrada en Yeda en septiembre entre los Presidentes de Djibouti y Eritrea, ahora esperamos que esa reunión conduzca a progresos concretos sobre el terreno y al compromiso de avanzar juntos.

En ese sentido, creemos que es fundamental garantizar que no dejemos a ningún país de la región al margen de la dinámica en curso en el Cuerno de África. Por consiguiente, Francia celebra que, a través de esta resolución, el Consejo de Seguridad se comprometa a

seguir supervisando periódicamente la evolución de las relaciones entre Eritrea y Djibouti a fin de respaldar la paz, la estabilización y la reconciliación en el Cuerno de África. Por supuesto, estamos dispuestos a colaborar, en coordinación con todos los agentes de la región, con miras a contribuir a fortalecer esta dinámica regional.

En cuanto a Somalia, Francia considera que el régimen de sanciones sigue siendo crucial para luchar contra el tráfico ilícito de armas y de carbón somalí, a través del cual se financia el grupo terrorista Al-Shabaab, que sigue constituyendo la principal amenaza para la seguridad de Somalia. En ese sentido, deseo transmitir las condolencias de Francia a las autoridades somalíes y a las familias de las víctimas de los terribles atentados terroristas perpetrados en Mogadiscio el pasado viernes 9 de noviembre. En este contexto, quisiera señalar también que, a través del régimen de sanciones impuesto a Somalia, se persigue, ante todo, el objetivo de apoyar al Gobierno Federal somalí en la lucha contra el terrorismo. Así, gracias a las exenciones al embargo de armas previsto en el régimen de sanciones, el Gobierno Federal somalí puede adquirir el equipo que necesita para luchar contra los grupos terroristas, con el apoyo de sus asociados internacionales. Por lo tanto, redunda en interés del Gobierno Federal de Somalia mantener una cooperación eficaz con el Grupo de Expertos sobre Somalia.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Polonia acoge con beneplácito la aprobación por parte del Consejo de la resolución 2444 (2018), por la que se prorrogan por un año las medidas relativas a Somalia y se levanta el régimen de sanciones contra Eritrea. Quisiéramos dar las gracias al Reino Unido por la manera constructiva y eficiente con la que ha dirigido las negociaciones relativas al documento.

Reconocemos la importancia que reviste el régimen de sanciones para Somalia, cuyo Gobierno Federal está asumiendo plenamente la responsabilidad de la seguridad del país y en donde Al-Shabaab sigue constituyendo una grave amenaza para la estabilidad. Esperamos que, mediante la prórroga de las medidas, se contribuya a restringir el acceso de Al-Shabaab a las armas y a la financiación y a fortalecer los esfuerzos desplegados por el Gobierno en pro de la consolidación del Estado.

Como hemos afirmado en numerosas ocasiones en los últimos meses, reiteramos que Polonia acoge con beneplácito los acontecimientos en el Cuerno de África, especialmente el acercamiento entre Etiopía y Eritrea y la dinámica positiva entre Eritrea y Djibouti. Consideramos que las sanciones no son un castigo sino un instrumento de política y que se deben revisar periódicamente y ajustar a las realidades sobre el terreno. De conformidad con ese enfoque, hemos respaldado el levantamiento del régimen de sanciones impuesto a Eritrea. Esperamos que, gracias a los acontecimientos alentadores que se han producido recientemente, se logre una paz duradera en toda la región. Al mismo tiempo, creemos que el Consejo de Seguridad debe seguir de cerca la normalización de las relaciones entre Eritrea y Djibouti y estar dispuesto a apoyar los esfuerzos desplegados por sendos países para resolver pacíficamente sus diferencias.

Sr. Van Oosterom (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar la bienvenida al Consejo a nuestros colegas de Djibouti, Somalia y Eritrea.

El Reino de los Países Bajos mantiene su firme compromiso de larga data con la paz y el desarrollo en el Cuerno de África. Por esa razón votamos a favor de la resolución 2444 (2018) en el día de hoy. Consideramos que, al adoptar esta decisión, estamos manifestando nuestro reconocimiento por los acontecimientos positivos que han tenido lugar en la región.

El acuerdo de paz entre Etiopía y Eritrea representa un paso histórico. Allana el camino para la mejora de las relaciones bilaterales y el fortalecimiento de la paz y la estabilidad regionales. Acogemos con beneplácito la decisión de Eritrea de comenzar a colaborar con la comunidad internacional y de trabajar en pro de la consolidación del acuerdo de paz. Esas son medidas importantes, y alentamos a Eritrea a aprovechar ese estímulo para impulsar las reformas de la gobernanza nacional, incluida la reforma de la economía, los servicios nacionales, la democratización y los derechos humanos. En particular, instamos a Eritrea a mejorar su cooperación con los mecanismos internacionales, en especial con los que se ocupan de los derechos humanos.

Pese a los acontecimientos positivos que se han producido en el Cuerno de África, el Consejo no está exento de su responsabilidad de vigilar de cerca los progresos. En particular, subrayamos la necesidad de adoptar medidas concretas para normalizar las relaciones entre Eritrea y Djibouti. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la decisión del Consejo de seguir haciéndose cargo de este asunto al solicitar informes periódicos sobre esta importante cuestión. También recalcamos que las demás decisiones y peticiones del Consejo con respecto a Eritrea siguen siendo válidas. Entre ellas, se incluye la decisión recogida en la resolución 2023 (2011) en virtud de la cual Eritrea debe dejar de emplear medios ilícitos para recaudar impuestos fuera de su territorio.

Por último, acogemos con beneplácito la prórroga del régimen de sanciones impuesto a Somalia, ya que representa un apoyo esencial al Gobierno somalí en sus esfuerzos por lograr la estabilidad y la seguridad en el país. Acogemos con especial satisfacción que se hayan agregado criterios de sanciones independientes para la violencia sexual y por motivos de género. Quienes cometen ese tipo de actos atroces deben saber que el Consejo ha manifestado hoy su compromiso de responder a esas prácticas.

Para concluir, al igual que han hecho otros oradores, condenamos en los términos más enérgicos los horrendos ataques terroristas perpetrados en Mogadiscio el viernes pasado.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): En primer lugar, agradecemos al Reino Unido por redactar la resolución 2444 (2018), de la misma manera que saludamos a los representantes de Djibouti, Eritrea y Somalia.

La delegación de la República de Guinea Ecuatorial ha votado a favor de la resolución 2444 (2018) debido a la nueva dinámica en el Cuerno de África. Aparte de las continuas amenazas y atrocidades potenciales protagonizadas por la organización terrorista Al-Shabaab, que se tienen en cuenta en la resolución, mi delegación viene observando con mucha atención el desarrollo de los acontecimientos en el Cuerno de África desde el inicio del presente semestre, los cuales marcan el inicio de una nueva realidad en las relaciones entre los países de la zona. Etiopía y Eritrea han demostrado que la reconciliación es posible y mucho más conveniente que la confrontación entre países vecinos y han llegado a importantes acuerdos que han resuelto un problema de larga duración entre los dos países, desactivando así uno de los conflictos más latentes y de más larga data en África.

Somalia y Eritrea han restablecido sus relaciones diplomáticas tras un largo tiempo de ruptura, lo que muestra un avance muy significativo en sus diferencias. Se abrió una fase de normalización de las relaciones entre Djibouti y Eritrea cuando los Ministros de Relaciones Exteriores de Etiopía, Somalia y Eritrea viajaron a Djibouti, compromiso que fue posteriormente confirmado con el encuentro de los Presidentes de Eritrea y Djibouti en la Arabia Saudita el pasado mes de septiembre. Nosotros entendemos que la región tiene que estar en condiciones de poder optimizar sus innegables potencialidades, por lo que es importante que los países de la zona aúnen sus esfuerzos para vencer las amenazas comunes que puedan pender sobre la región. Nos referimos, en especial, al grupo Al-Shabaab. Pedimos que Eritrea y Djibouti puedan abordar los temas pendientes, como el de los prisioneros y el de las fronteras, aprovechando el buen espíritu de esta resolución.

Para concluir, la convivencia pacífica y fraternal entre Estados es un elemento primordial que debe predominar en el escenario político internacional, y esto es indispensable para garantizar una buena convivencia regional, que todos los países están llamados a fomentar a fin de garantizar el desarrollo de sus Estados. Esta es la nueva dinámica que, bajo el liderazgo de Etiopía y de su Primer Ministro, Abiy Ahmed, han decidido emprender los países del Cuerno de África, y ese es el espíritu que debe imbuir esta resolución que hemos aprobado.

Sr. Llorentty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Mi delegación desea agradecer el trabajo realizado por la delegación del Reino Unido al contribuir a la redacción de la resolución 2444 (2018), que acabamos de aprobar de manera unánime. Asimismo, saludamos a los representantes de Djibouti, Eritrea y Somalia en esta importantísima sesión del Consejo de Seguridad.

Bolivia ha seguido de cerca el desarrollo de los acontecimientos en el Cuerno de África. Reiteramos nuestra satisfacción por el nuevo enfoque de entendimiento y relacionamiento de los países de la subregión y por su apertura a una renovada fase de paz y amistad que estamos seguros de que promoverá la cooperación en áreas fundamentales como la economía, los asuntos sociales y culturales y, por supuesto, la seguridad. En ese entendido, consideramos que los avances alcanzados hasta el momento en la región deben enmarcarse en la observancia de los compromisos para el fomento de las medidas de confianza entre los Estados. Asimismo, consideramos que los importantes acontecimientos que tienen lugar en el Cuerno de África nos demuestran la importancia del liderazgo, la primacía de la política, la necesidad del diálogo y el acompañamiento de la comunidad internacional.

Mi delegación ha reiterado en muchas oportunidades que las sanciones no son un fin en sí mismo. En la Carta de las Naciones Unidas se establece que las sanciones deben ser evaluadas a medida que evolucionen la situación y el contexto en el terreno. Este es un caso específico en el que el levantamiento de las sanciones era, por supuesto, imprescindible.

En relación con la situación en Somalia, mi delegación también condena de la manera más enérgica el reciente atentado terrorista sufrido en Mogadiscio. Expresamos preocupación por el grave riesgo que continúa representando la presencia de Al-Shabaab en Somalia

y la subregión, además de la amenaza que plantean la presencia de facciones de Dáesh, el uso de elementos sofisticados y los ataques asimétricos. En tal sentido, consideramos que el Consejo y la comunidad internacional en general deben continuar brindando apoyo al proceso político de paz y reconciliación inclusivo dirigido y protagonizado por el pueblo somalí.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): También nosotros queremos expresar nuestra satisfacción por la aprobación unánime de la resolución 2444 (2018), que levanta las sanciones a Eritrea y que se sustenta en los positivos avances en favor del diálogo de Eritrea con sus vecinos y en la distensión en general en toda la región del Cuerno de África. Debemos señalar, sin embargo, que es importante resolver los asuntos pendientes, como el de los soldados desaparecidos y el de la frontera entre Djibouti y Eritrea. El rol de Etiopía en todos estos desarrollos positivos en la región debe ser resaltado y reconocido por este Consejo.

Los desafíos son todavía grandes, como es el caso del terrorismo de Al-Shabaab en Somalia y la necesidad de avanzar rápidamente en el desarrollo de la región y la mejora de la calidad de vida de su población. Sin embargo, era muy importante que el Consejo y la comunidad internacional en general reconocieran y adoptaran decisiones que alentaran a la región a continuar por este camino hacia la paz, la reconciliación y el desarrollo.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo expresar nuestras sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de la hermana nación de Somalia por las víctimas que causaron los ataques terroristas perpetrados el viernes pasado en Mogadiscio.

En los últimos tiempos los Estados del Cuerno de África han sido testigos de acontecimientos políticos importantes y positivos que permitieron a los Gobiernos y pueblos de la región superar sus diferencias y pasar página en la dolorosa historia de muchas generaciones. Ello ha dado paso a la esperanza de que se logrará la seguridad y estabilidad a las que aspira la región. Encomiamos los esfuerzos realizados por los dirigentes de Etiopía, Eritrea, Somalia y Djibouti, que condujeron a la histórica cumbre del Cuerno de África, en la que se firmó el Acuerdo de Paz, Amistad y Cooperación General de Yeda.

Acogemos con beneplácito la aprobación hoy de la resolución 2444 (2018). Kuwait votó a favor, lo que es un reflejo de la posición consolidada y firme de nuestro país en pro del logro de una paz justa y duradera por medios pacíficos. Consideramos que debemos aprovechar la oportunidad que ofrece una reconciliación histórica en la región del Cuerno de África para lograr la paz deseada. También esperamos que se llegue a una fórmula consensuada que tome en cuenta los intereses primordiales de los pueblos de la región y los derechos de los Estados a los que pertenecen.

Sobre esa base, Kuwait apoyó la decisión del Consejo de Seguridad de levantar las sanciones contra Eritrea a fin de permitirle desempeñar, de consuno con sus vecinos, un papel fructífero en el logro de la estabilidad en la región, y en particular en la solución de sus diferencias pendientes con Djibouti. En ese sentido, esperamos con interés que se logren avances tangibles para el 15 de febrero de 2019, fecha en que se presentará el próximo informe del Secretario General sobre esta cuestión.

Por otra parte, no debemos olvidar el levantamiento de las sanciones contra Somalia, que es uno de los principales objetivos de nuestros esfuerzos conjuntos para ayudar y apoyar a ese país a la hora de hacer frente a los desafíos que tiene por delante. A esos desafíos se suma la grave amenaza que plantea Al-Shabaab.

Las sanciones son un instrumento importante en manos del Consejo de Seguridad. Al levantarlas se está dejando claro a la comunidad internacional que no se habían impuesto para siempre. No son un instrumento para castigar a los Estados y a los pueblos. El mensaje también es que el Consejo responde a los acontecimientos positivos y levanta las sanciones cuando ya no existen las razones por las que fueron impuestas. En esos casos no se justificaría que el Consejo de Seguridad, que conforme a la Carta es el encargado de preservar la paz y la seguridad internacionales, mantenga las sanciones que ha impuesto.

Para concluir, deseamos dar las gracias a la delegación del Reino Unido, que tuvo a su cargo la redacción del proyecto de resolución, por la transparencia de su labor durante las negociaciones del proyecto.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de China.

En primer lugar, China condena el atentado terrorista ocurrido el pasado viernes. Expresamos nuestras condolencias y nuestra solidaridad por los muertos y heridos causados por el ataque.

Esta mañana, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2444 (2018), con la que se levantan las sanciones contra Eritrea y se prorroga el mandato del Grupo de Expertos del Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992). En los últimos meses hemos sido testigos de cambios positivos en la situación

en el Cuerno de África y de una mejora constante de las relaciones entre los países de la región. El levantamiento de las sanciones impuestas a Eritrea por el Consejo favorece los esfuerzos de los países de la región por lograr la paz y el desarrollo, así como para mantener el impulso de desarrollo positivo que actualmente experimenta la región, algo que China acoge con beneplácito.

Mientras tanto, el Cuerno de África sigue encarando desafíos. El Consejo y, de hecho, la comunidad internacional deben seguir prestando una asistencia constructiva a la luz de las necesidades de los países de la región. Esperamos que los países interesados de la región aprovechen de manera proactiva esta oportunidad favorable para intensificar el diálogo y las consultas, y se hagan mutuamente concesiones que permitan resolver adecuadamente los problemas. Espero que la comunidad internacional siga ayudando al Gobierno de Somalia a centrarse en la amenaza de Al-Shabaab y a avanzar en el proceso de reconciliación nacional en ese país. China está dispuesta a seguir colaborando con la comunidad internacional para desempeñar un papel constructivo en el logro de la paz, la estabilidad y el desarrollo en los países del Cuerno de África.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Osman (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Confiamos en su liderazgo y le deseamos el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus obligaciones. También deseo encomiar a su predecesor, el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia, por su excelente liderazgo al frente de la labor del Consejo durante el mes pasado.

Felicitamos calurosamente al pueblo de Eritrea por haber soportado las penurias padecidas bajo el régimen de sanciones. Acogemos con beneplácito el levantamiento de las sanciones impuestas a Eritrea, al tiempo que reconocemos los esfuerzos que encabezó el Presidente Mohamed Abdullahi Mohamed Farmajo en aras de la normalización de las relaciones entre Eritrea y Djibouti. Esperamos que los dos Gobiernos trabajen de buena fe para resolver todas las cuestiones pendientes de conformidad con el derecho internacional.

Hace 46 años, mi país, Somalia, y sus dirigentes trabajaron con determinación inquebrantable para lograr la paz sostenible, sobre todo en África. Mi país promovió y garantizó con éxito las negociaciones de paz durante la crisis entre Tanzanía y Uganda.

Dicho esto, el Gobierno Federal de Somalia aguarda con interés el inicio de un nuevo capítulo de cooperación y asociación con todos los países del Cuerno de África. Juntos fortaleceremos los vínculos que se han forjado entre los pueblos de la región. Desde 1992, el Gobierno Federal de Somalia ha tratado públicamente de lograr que se levantaran las sanciones impuestas contra nuestro país. Por consiguiente, quisiéramos hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, las sanciones obsoletas impuestas contra Somalia constituyen uno de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas de más larga data que se hayan impuesto jamás y que también tiene uno de los mandatos más amplios. Las sanciones no solo violan la unidad nacional de Somalia, sino que también frustraron la política del Gobierno Federal de crear un ejército nacional somalí permanente. Por ejemplo, en el párrafo 11 a) y el párrafo 10 c) del régimen de sanciones se permite que los países proporcionen armas y municiones a las autoridades regionales somalíes sin que se notifique al Gobierno Federal, eludiendo así nuestra aprobación de esas transferencias de armas y obstaculizando la gestión de los usuarios finales de esas armas y municiones.

A pesar de nuestra convicción de que las sanciones son imperfectas en principio, siguieron imponiéndose a Somalia sin una evaluación adecuada de su eficacia para la consecución del objetivo final deseado del Consejo. Una vez más, subrayamos la importancia de contar con parámetros definidos claramente para supervisar el levantamiento completo de las sanciones impuestas contra Somalia. Si no se establecen medidas concretas, claras y verificables, los incentivos para cumplir las exigencias del Consejo se socavarán y la eficacia del régimen de sanciones se verá drásticamente reducida.

En segundo lugar, los grupos terroristas como Al-Shabaab y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) siguen siendo una grave amenaza para la paz y la estabilidad de Somalia. Hace un año, el 14 de octubre de 2017, presenciamos uno de los mayores y más letales atentados que hayan tenido lugar en Somalia. Sin embargo, lamentablemente, el pueblo somalí está recibiendo nuevamente mensajes de condolencias y solidaridad de nuestros amigos y asociados, tras el atentado mortífero contra Mogadiscio ocurrido el 9 de noviembre, que se cobró la vida de más de 50 personas e hirió a más de 100. Consideramos que las sanciones del Consejo de Seguridad deben dirigirse contra grupos terroristas como

Al-Shabaab, que siguen recibiendo armas y recursos procedentes del extranjero. En su informe, el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea llegó a la conclusión de que, en relación con el atentado ocurrido el 14 de octubre,

> "Aunque no hay pruebas de que el coche bomba contuviera explosivos de fabricación casera, la fabricación de una bomba de 1.200 kg a partir del material recogido habitualmente de los restos explosivos de guerra entrañaría una operación logística muy importante; por ejemplo, Al-Shabaab habría tenido que extraer el explosivo de unos 6.000 proyectiles de mortero de 60 mm o 190 minas antitanque TM-57". (*S/2018/1002, párr. 74*).

Los grupos terroristas como Al-Shabaab no utilizan los canales oficiales de importación. Por consiguiente, nuestra lucha contra el terrorismo es especialmente difícil en la medida en que en Somalia siguen entrando grandes cantidades de armas y recursos, a pesar del embargo. Los grupos terroristas en Somalia han hecho uso de las redes comerciales existentes y de la corta distancia a Somalia a través del golfo de Adén. Las repercusiones de la guerra en el Yemen para Somalia han sido especialmente graves, ya que somos incapaces de garantizar la seguridad de zonas remotas a lo largo de nuestras costas y fronteras. La corriente de armas ilícitas y recursos dirigidos hacia el país solo puede frenarse atacando y destruyendo las redes que los proporcionan. Pedimos a nuestros asociados que nos ayuden a mejorar nuestra capacidad en materia de vigilancia aérea, fronteras, aduanas y aplicación de la ley para controlar las fronteras terrestres y otros puntos de acceso por mar y aire. El Gobierno Federal de Somalia tiene la responsabilidad de vigilar y salvaguardar sus fronteras.

En tercer lugar, la construcción de la base militar en Berbera constituye un claro desacato de las resoluciones del Consejo y socava la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Somalia. Por dos años consecutivos, el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea observó que el establecimiento de una base militar en Berbera constituye una clara violación del embargo de armas impuesto contra Somalia. Sin embargo, sigue construyéndose la base extranjera, que se supone que se ha de completar en 2019, y se sigue trasladando equipo militar. Preguntamos a los miembros del Consejo qué propósito puede tener un régimen de sanciones cuando el Consejo de Seguridad hace caso omiso de las violaciones que los Estados Miembros cometen respecto de ese régimen. Nos preguntamos qué valor tienen las resoluciones del Consejo cuando la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Somalia se menoscaban continua y abiertamente. En los últimos 25 años, el Consejo ha emitido un gran número de declaraciones sobre la cuestión, pero ahora ha llegado el momento de que respalde esas palabras con medidas apropiadas conforme a su responsabilidad primordial, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En cuarto lugar, los conocimientos especializados en la materia y la presentación de informes basados en pruebas son las mejores prácticas que han de utilizarse en la vigilancia de un embargo de armas de las Naciones Unidas. No obstante, no parece que esas prácticas sean dignas de examen hoy. Desde la aprobación de su mandato, el Grupo de Supervisión, a diferencia de la mayoría de los Grupos de Expertos sobre sanciones que están presentes sobre el terreno en los países que evalúan, ha tenido su sede en Nairobi (Kenya), lejos de Somalia. A resultas de ello, el Grupo dedica solo el 20% de su tiempo a estar presente en Somalia para supervisar, analizar e investigar los acontecimientos ocurridos en el país. Aunque el número de expertos convierte al grupo de Somalia en uno de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas de mayor alcance, la calidad de sus informes ha sido desigual debido al escaso tiempo en que el Grupo ha estado sobre el terreno, así como al cuestionable nivel de los conocimientos especializados técnicos y regionales.

Además, el Grupo de Supervisión considera a las personas que trabajan por la reforma como objetivos primordiales de la investigación. Se han utilizado acusaciones falsas, reclamaciones basadas en pruebas dudosas, habladurías y agravios políticos para socavar los esfuerzos somalíes. El Gobierno Federal de Somalia no tolerará que en el informe se nombre a personas, instituciones y organizaciones somalíes sin suficientes pruebas que sustenten las afirmaciones que en él se hacen. Numerosas personas y entidades que tratan de invertir en Somalia y de reconstruirla han visto su reputación menoscabada de manera irresponsable o, cuando menos, cuestionada ante la comunidad internacional exclusivamente a partir de rumores y especulaciones.

Por consiguiente, acogemos con agrado el cambio de nombre del Grupo de Expertos. También recomendamos que el Grupo se reubique para que desempeñe mejor las tareas que se le han encomendado. Además, recomendamos que, cuando el Grupo lleve a cabo investigaciones futuras en Somalia, se seleccione a expertos de una lista de personas que tengan un mayor nivel de conocimientos especializados técnicos y regionales que las seleccionadas anteriormente.

Para concluir, damos las gracias al Consejo de Seguridad por su apoyo continuo a la unidad y los progresos de Somalia. La lucha contra el terrorismo no es solo una lucha somalí; es también una lucha regional y mundial, en la que todos estamos unidos para poder contrarrestar su amenaza en constante cambio. Alentamos al Consejo a que mire más allá de las fronteras de Somalia y nos apoye en nuestro enfoque regional respecto de las amenazas que afrontamos. Esa es la única manera en que podremos derrotar al terrorismo de manera integral y construir una paz duradera en Somalia y en todo el mundo.

El Presidente (*habla en chino*): Tiene ahora la palabra el representante de Djibouti.

Sr. Doualeh (Djibouti) (*habla en inglés*): Para comenzar, Djibouti desea expresar su profundo agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por brindarle esta oportunidad de presentar sus puntos de vista sobre la controversia fronteriza no resuelta con Eritrea y los 13 prisioneros de guerra restantes, de los que se sigue sin tener noticias. También desea dar las gracias al Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, Sr. Kairat Umarov, y encomia sus esfuerzos encaminados a proseguir con fe y perseverancia en la ejecución de su mandato. Desde luego, felicitamos a la Embajadora Karen Pierce, del Reino Unido, y a su equipo por todos los esfuerzos que han realizado en el proceso que culminó con la redacción de la resolución 2444 (2018), aprobada hoy. Como aspecto más importante, Djibouti expresa su gratitud a los miembros del Consejo por el apoyo unánime demostrado ante sus preocupaciones, legítimos en materia de seguridad, sus aspiraciones y sus objetivos.

En primer lugar, con respecto Somalia, Djibouti se siente alentado por los progresos logrados en la aplicación de la hoja de ruta política, la estructura de seguridad nacional y el plan de transición, y apoya el llamamiento para acelerar estos esfuerzos. Djibouti celebra que se haya aprobado la resolución 2431 (2018), en la que se prorroga el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) hasta mayo de 2019. El papel y el apoyo constantes de la AMISOM son fundamentales para aplicar el plan de transición y reforzar las capacidades de las fuerzas de seguridad somalíes.

Sin embargo, observa con suma preocupación que Al-Shabaab sigue siendo una amenaza a la paz y la seguridad en Somalia, como lo demuestra el atentado terrorista más reciente perpetrado en Mogadiscio, en el que decenas de hombres, mujeres y niños inocentes perdieron la vida o resultaron heridos. De forma sistemática, Al-Shabaab perpetra atentados terroristas atroces en su país y en el extranjero y lleva a cabo asesinatos políticos selectivos. Por tanto, urge acelerar los esfuerzos para concretar la estructura de seguridad nacional, y debemos desplegar en colectivo esfuerzos serios y significativos para debilitar y derrotar Al-Shabaab.

Djibouti sigue comprometido con la paz en Somalia y seguirá contribuyendo en todo lo que pueda. En ese sentido, deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad de que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en la actualidad presidido por Djibouti, realizará una visita sobre el terreno en Somalia los días 27 y 28 de noviembre. El Consejo tendrá la oportunidad de recopilar información de primera mano y realizar un análisis en profundidad de la situación de seguridad en el país. Por tanto, estará en condiciones de presentar recomendaciones prácticas orientadas a la acción sobre el camino que debemos seguir.

En cuanto a Eritrea, Djibouti acoge con satisfacción el levantamiento de los embargos de armas, las prohibiciones de viajes, las congelaciones de activos y las sanciones selectivas contra el país. Como sabe el Consejo, el interés primordial de Djibouti es lograr una solución pacífica y permanente de todas las diferencias territoriales y fronterizas, de conformidad con el derecho internacional. Esas diferencias, que surgieron en 2008 y llevaron a un conflicto armado ese año, siguen sin resolverse y constituyen una amenaza al propio Djibouti, así como a la paz y la seguridad internacionales. Se han intentado negociaciones directas y la mediación de terceros, pero no han logrado avances significativos hacia una solución.

Djibouti ha pedido al Consejo, con la asistencia del Secretario General, que facilite un acuerdo de las partes para que presenten, a título voluntario, sus diferencias fronterizas y territoriales con miras a una solución total y definitiva por parte de un tercero imparcial, por ejemplo, un tribunal de arbitraje internacional o la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Lo que busca Djibouti son medidas imparciales y con visión de futuro, que ayuden a las partes a resolver su prolongado conflicto mediante la recomendación de un medio específico de solución entre los que se señalan en el Artículo 33 y el establecimiento de un mecanismo que permita llegar a un acuerdo al respecto.

En ese sentido, Djibouti reitera su agradecimiento a los miembros del Consejo por su apoyo unánime a la resolución 2444 (2018), que acaba de aprobarse. En dicha resolución, se subraya la importancia de continuar

los esfuerzos encaminados a normalizar las relaciones entre Eritrea y Djibouti en pro de la paz, la estabilidad y la reconciliación regionales; la necesidad de solucionar las controversias de manera pacífica, de conformidad con el derecho internacional; y la necesidad de respaldar la solución de buena fe de estas cuestiones.

Como se señala en el párrafo 3 de la resolución, el 17 de septiembre, los Presidentes de Djibouti y Eritrea se reunieron en Yeda y convinieron en proseguir los esfuerzos encaminados a normalizar las relaciones entre ambos países. Djibouti se compromete a profundizar el diálogo y la negociación de buena fe con Eritrea hasta lograr una solución amistosa sobre todas las cuestiones pendientes. Un estancamiento permanente no es una opción; debemos acelerar el proceso. En ese sentido, acoge con beneplácito el párrafo 57 de la resolución, en que se subraya la importancia de que el Consejo colabore, oriente y supervise de forma constante. Djibouti se compromete a colaborar con Eritrea hasta que las partes lleguen a un acuerdo total y definitivo sobre la frontera terrestre internacional, la soberanía de la isla de Doumeira, la frontera marítima y el estatuto de los prisioneros de guerra.

Con respecto a los prisioneros de guerra, 13 prisioneros siguen desaparecidos y permanecen bajo custodia de Eritrea. Como hemos señalado en el Salón, una de nuestras principales preocupaciones es la liberación del resto de los prisioneros de guerra de su cruel cautiverio. Mantendremos una colaboración constructiva con Eritrea para dilucidar el paradero de los prisioneros de guerra restantes, y trabajaremos sin tregua para garantizar su pronta repatriación. Esperamos que, tras nueve años de obstáculos, Eritrea por fin esté dispuesta a cumplir las decisiones del Consejo y colaborar de buena fe para resolver la cuestión de los combatientes de Djibouti desaparecidos en combate, como se pide en el párrafo 6 de la resolución 2444 (2018). El Gobierno de Djibouti ha autorizado al Alto Comisionado para los Refugiados a que examine las historias individuales de los prisioneros de guerra eritreos detenidos en Djibouti desde los enfrentamientos de 2008, y formule recomendaciones con respecto a su estatuto y su necesidad de protección.

Por último, Djibouti acoge con satisfacción el mecanismo de presentación de informes, previsto en el párrafo 57. Aguardamos con interés el informe del Secretario General que se presentará al Consejo a más tardar el 15 de febrero de 2019. De hecho, se puede avanzar, y con rapidez, si los Estados contendientes se comprometen con el proceso.

(*continúa en francés*)

Para concluir, permítaseme reafirmar la disposición de Djibouti para contribuir al fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad entre los países de la región. Debemos hacer todo lo posible para asegurarnos de que la metáfora que utilizamos a menudo para describir la dinámica actual en la región, a saber, los "vientos de paz que soplan en el Cuerno de África", no sea un simple cliché, un eslogan banal o, en el mejor de los casos, una consigna ajena a la realidad concreta y tangible. La paz en la región debe ser total, inclusiva y debe generar una fuerza transformadora que, esperamos, permita a los países del Cuerno de África hacer efectivo su potencial económico en beneficio de los pueblos que allí habitan.

El Presidente (*habla en chino*): Doy ahora la palabra el representante de Eritrea.

Sr. Giorgio (Eritrea) (*habla en inglés*): Deseo felicitar a China por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre.

Durante los últimos nueve años en sus llamamientos al Consejo, la delegación de Eritrea ha tratado de poner fin a las medidas punitivas injustificadas impuestas contra el pueblo eritreo. Por fin se ha respondido al llamamiento a la justicia, tanto tiempo postergado, como demuestra la decisión unánime del Consejo de aprobar la resolución 2444 (2018).

El levantamiento de las sanciones marcará el fin de un período difícil para Eritrea y la región. La acción y la inacción del Consejo han tenido consecuencias perjudiciales para el pueblo de Eritrea y el Cuerno de África, a lo largo de dos decenios de oportunidades perdidas para la paz y progreso socioeconómico.

En este día histórico, felicito con toda humildad al pueblo de Eritrea, que ha padecido presiones externas persistentes destinadas a mancillar su historia heroica y frustrar su visión de una paz y un progreso económico duraderos en el Cuerno de África. Los eritreos no mirarán hacia atrás y no guardan rencor. Aunque son conscientes de las lecciones históricas de los últimos dos decenios, están decididos a crear una nación pacífica y próspera que sea digna de los sacrificios que se han hecho durante más de siete decenios para construir un país armonioso y pacífico donde prevalezca la confianza.

Los eritreos están sumamente complacidos con los recientes acontecimientos positivos que han tenido lugar en la región. Como nación, Eritrea está decidida a colaborar con todos sus vecinos, incluido Djibouti, para consolidar los avances logrados desde el histórico

acercamiento entre Eritrea y Etiopía, el Acuerdo de Paz, Amistad y Cooperación Global entre Etiopía y Eritrea, y el acuerdo tripartito de cooperación entre Somalia, Eritrea y Etiopía, que marcan el comienzo de una nueva era. Eritrea desea aprovechar la ocasión para agradecer a Etiopía y Somalia, que han pedido el levantamiento inmediato de las sanciones, por su valiente postura.

Estamos orgullosos de la capacidad de la región para resolver conflictos intransigentes a una velocidad sin precedente, no debemos darnos por satisfechos. Eritrea reconoce que tendrá que acometer una tarea más difícil y compleja. El país está decidido a redoblar sus esfuerzos y trabajar en estrecha colaboración con sus vecinos para construir una región en paz consigo misma, que satisfaga los deseos y las aspiraciones de cada mujer, hombre y niño a una vida digna.

Eritrea celebra los buenos deseos y el aliento de la comunidad internacional y aplaude su disposición a mostrar su apoyo a esta nueva era. No obstante, más que buenas intenciones, la región necesita comprensión por parte de la comunidad internacional y libertad para definir sus propias políticas y su futuro en virtud de la historia, la cultura y los intereses compartidos de los pueblos de la región.

Para concluir, deseo expresar mi gratitud a todos los que han propugnado y respaldado el levantamiento de las sanciones contra el pueblo de Eritrea. También quisiera dar las gracias a Kazajstán y al Reino Unido, en su calidad de Presidente y redactor, respectivamente, por su interacción constructiva con mi delegación.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.